

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

ROMERO & ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.

En nuestra calidad de Comisario ROMERO & ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Los respectivos registros contables se encuentran debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser revelados.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de ROMERO & ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. al 31 de Diciembre de 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Atentamente.


Rita Verónica Sotomayor Iniguez.

